

Resoluciones de la Asamblea General

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 13 DE AGOSTO DE 2009

Moción 1:

CONSIDERANDO:

- 1) El incumplimiento del compromiso firmado por todo el Directorio de ASSE el 13/07/09 ya que es imposible que hasta el 14/08/09 inclusive se termine de liquidar lo adeudado a un conjunto importante de médicos de emergencia y de policlínicas.
- 2) EL mal funcionamiento de los mecanismos dispuestos por ASSE para superar los continuos problemas de su liquidación de los adeudos salariales.
- 3) La carencia de información exacta y accesible para que cada médico sepa los montos de los aumentos recibidos.
- 4) La existencia de una importante demanda insatisfecha de policlínicas de medicina general y especialistas, tanto a nivel hospitalario como en la Red de Atención Primaria, lo que motiva largas colas en horas de la madrugada por parte de pacientes enfermos crónicos y que muchos de ellos se quedan sin la debida atención.

LA ASAMBLEA GENERAL RESUELVE:

- 1) Reafirmar las resoluciones de las Asambleas del 3/9, 26/11, 4/12 y 16/12 de 2008 y del 7/1, 19/1, 26/1, 11/2, 18/3, 7/5 y 16/7 de 2009, en el sentido de defender la totalidad de los derechos salariales, laborales y sindicales de todos los médicos de ASSE.
- 2) Denunciar el incumplimiento del compromiso firmado por el Directorio de ASSE, exigiendo su cumplimiento inmediato.
- 3) Reivindicar un horario mínimo de 24 horas semanales para todos los médicos de ASSE.
- 4) Exigir el pago del trabajo nocturno tal como manda la ley
- 5) Exigir el pago de todos los actos y técnicas médicas que desarrollen las distintas especialidades.
- 6) Mantener los mismos delegados a la Comisión de Seguimiento.
- 7) Llamar a Conferencia de Prensa el día lunes 17/08/09 a la hora 11 con participación de los delegados de la Asamblea.
- 8) Realizar un Paro Médico de 24 horas el jueves 20/08/09.
- 9) Publicar en dos diarios de la capital y en la Revista Noticias
- 10) Pasar a cuarto intermedio hasta el día 26/08/09.
- 11) Solidarizarse con la lucha de los funcionarios de Salud Pública.

Moción 2:

CONSIDERANDO:

- 1) Que los encuentros de salud pública y la posición histórica del SMU es la de respetar la carrera funcional, antigüedad y derechos adquiridos de los médicos de ASSE.
- 2) Que el decreto N° 187/2006 que reglamenta los llamados a concurso de ASSE respeta lo anteriormente mencionado y en su artículo 7° otorga, como corresponde un puntaje importante a la antigüedad y desempeño del cargo, mientras que la formación puntea solamente 15 puntos máximo de un total de 100 puntos.
- 3) Que el llamado a jefatura y sub jefatura del Departamento de Cirugía del Instituto Nacional del Cáncer (INCA), realizado por la Comisión de Apoyo de ASSE, intenta eludir la reglamentación vigente y solicita por primera vez en la historia del MSP y ASSE, un mérito académico, el ser Grado 4 de la Facultad de Medicina, como requisito excluyente para presentarse a un cargo técnico asistencial.
- 4) Que este grave hecho, que tiene como responsables a los Dres: Mauricio Ardue, Director de Unidades Especializadas de ASSE, y Alberto Viola, Director del INCA, vulnera los derechos de todos los médicos de ASSE, corriendo la carrera funcional, el derecho al ascenso, la antigüedad y los derechos adquiridos.

POR LO EXPUESTO SE RESUELVE:

- 1) Exigir a ASSE y a la Comisión de Apoyo de ASSE la inmediata suspensión del llamado a jefe y sub jefe para el Departamento de Cirugía del INCA, publicado el 2 de agosto, y su extensión el 9 de agosto de 2009.
- 2) Poner los cargos en conflicto referidos al llamado para el INCA de la Comisión de Apoyo de ASSE.
- 3) Exigirle a ASSE y a su Comisión de Apoyo que cualquier cambio en las condiciones laborales, de remuneración, el derecho a ascenso o que involucre la carrera funcional de los médicos que trabajan en ASSE, deberá ser previamente negociada y acordada con el SMU.